



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2015.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados para esta reunión trabajamos de consuno las Comisiones de Comunicaciones y Transporte y de Estudios Legislativos, para lo cual voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Heriberto Ruíz Tijerina me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que solicito amablemente, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Con gusto Presidente.

Por la **Comisión de Comunicaciones y Transportes**

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputado Ramiro Ramos Salinas, presente.

Diputada Aida Zulema Flores Peña, presente.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, justifica.

Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, justifica.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, presente.

Por la **Comisión de Estudios Legislativos.**

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, presente

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, justifica.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Secretario: Hay una existencia total de 11 Diputados, por lo cual existe quórum de ambas Comisiones.

Presidente: Compañeros legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día 09 de abril del año 2015.



Presidente: Solicito amablemente al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración del Quórum y apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del orden del día, aquí nada más me queda la duda pregunto a la mesa es plática porque pues no vamos a entrar a debate.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. A mí el asistente, no mi asistente del Presidente primero me dijo se suspendió y luego en segundo término que era solamente una reunión informativa, y que hasta el martes, permítame tantito no me arrebate como dice el compañero del PT bruscamente la voz, este y luego su asistente me comenta que no se suspende, qué es entonces, es una reunión informativa y que hasta el martes a las 8 sería la reunión de Comisión, en donde ahí vamos a dictaminar y debatir.

Presidente: Se mostró la persona que dice con identificación de que es el asistente personal del Diputado, compañeros yo creo que a lo que se solicitó fue una comisión, sabemos perfectamente bien que tenemos un viaje, en un rato más a Tampico, yo creo que una gran mayoría de compañeros y obviamente que es un tema que vamos a tratar, que no es un tema que debemos tratar superficialmente y yo creo que por esa situación algo de lo que se estaba analizando en mi persona, y viéndolo digo lo quería tomar en cuenta y lo quiero tomar en cuenta con los diferentes compañeros, aquí mismo en las Comisiones de que si se podría retrasar un poco y podrían existir algunas dudas dado de que dicho tema de importancia dichos temas, pues que se podría llevar hacia un análisis más profundo cada quién con conocimiento de causa no dando en el trazado a la misma voz del Diputado Arcenio, del mismo Diputado Osvaldo y de algunos de los compañeros Diputados que hoy en día no se encuentran que están en otras Comisiones de que se requiere tiempo suficiente para poder hacerse el análisis profundo que mejor que poder tomar cuenta está situación y las dudas que podamos tener nos las llevemos y obviamente en una segunda ronda, poder culminar con un resultado satisfactorio para sacar adelante el tema que interesa a todos los Tamaulipecos no solamente aquí al Congreso. Es cuanto.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. La iniciamos, receso y luego la vas a seguir, muy bien.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias por alusiones nada más, que bueno que estemos considerando la aprobación de esta ley, y hagamos realmente un análisis de la misma verdad, yo en términos generales quiero decirles que ha sido, he visto cosas muy buenas dentro de la misma, están favoreciendo a todos los



tamaulipecos, pero si considero que debe de tomarse su tiempo verdad, con lo que si no estoy de acuerdo es que por un evento que se va a realizar el día de mañana estemos apresurando las cosas el día de hoy, verdad, lo he dicho en otras ocasiones y lo repito hago hincapié en que las comisiones de este Congreso, deben de realizarse no exclusivamente el día de la sesión que así es como lo hemos venido haciendo últimamente, desde que empezamos el Congreso requiere tiempo para la discusión y análisis en conjunto, no se trata de llevarnos los problemas o las discusiones o nuestras dudas a nuestra casa o a donde queramos dilucidarlas en la soledad y luego venir aquí a aprobar lo que nos dictaminen o lo que digan o los que nos presenten verdad, entonces yo por un lado considero que es bueno esta posición y si este que bueno que lo vamos a hacer no en 2 a lo mejor en 3 o en 4 reuniones verdad, pero que si nos dediquemos al análisis profundo de esta iniciativa verdad, y en lo que si estoy de acuerdo es que estamos apresurándonos debido a otros eventos que mal programamos o empalmamos verdad, tenemos que hacernos responsables de lo que programamos. Es cuanto gracias.

Presidente: Bueno compañeros, una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente solicito a los integrantes de estas Comisiones a quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. No se puso a consideración compañeros, no se leyó.

Secretario: Si, si dijo el tema de que iba a comentar.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Estamos de acuerdo vamos a analizar.

Presidente: Por unanimidad, compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad y pasamos al análisis y acuerdos.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, iniciemos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, las cuales tienen el propósito de realizar una actualización al referido cuerpo legal, acorde a la realidad y necesidades vigentes a la sociedad en lo referente a la prestación del servicio público del transporte en aras de contar con un servicio público de mayor calidad, seguro, accesible, eficiente y con mejor funcionamiento.



Presidente: Para tal efecto solicito al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar al registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, pregunto a los integrantes quien desee hacer uso de la voz, el Diputado Arcenio, un servidor, la Diputada Aida, el Diputado Ramiro, tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias esta primera intervención yo quisiera hacer una propuesta de procedimiento compañeros, nos ha tocado que el desarrollo de las comisiones, se hacen propuestas cada quién bueno normalmente se empieza diciendo que estamos a favor y que nos adherimos y que somos todos queremos ser parte de la iniciativa y después este se abre a discusión, se presentan algunos puntos en los cuales hay que generar consenso y se llevan a votación y se llevan a votación tal, cual ha sido indicado aquí previamente, ahora sin considerar a las aportaciones que se hacen al respecto de cada iniciativa que se analiza, en ese sentido yo quisiera proponerles que primeramente que nos fuéramos leyendo o viendo los artículos en los cuales tenemos alguna propuesta y que no consensem verdad para evitar luego que bueno la propuesta que hizo fulano, la propuesta que hizo zutano y que no nos ponemos de acuerdo en cómo hacerlo si y no votar o no dejar del lado las propuestas que realmente salgan en esta mesa, en ese sentido, es concreta la petición de que empecemos a analizarla verdad y en donde tengamos algún punto, alguna opinión verdad, lo votamos y lo consensem entre los que estemos aquí presentes porque si hay varias bajas en estas comisiones verdad, esa es la propuesta de procedimiento para poder llevar a un buen término el análisis de esta iniciativa. Es cuanto.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Bueno yo voy hacer uso de la voz, este nosotros estuvimos leyendo y analizando el Diputado Hermosillo, un servidor y planteamos varias situaciones que son concurrentes, uno era que hay un repetido número de accidentes donde participan micro buseros que de manera responsable han provocado pérdidas humanas y evidentemente daños materiales, y nosotros veíamos que era necesario que esta Ley contemplara la obligatoriedad de un seguro total verdad como lo dice originalmente y me preocupa que en la propuesta le quiten ya este, que ampare de manera actual integrar los daños, simplemente los suscriben a decir deberá contar con una póliza de seguro vigente o acreditar con garantía económica a la dependencia, todas las formas legales que ésta determine, que también se me hace, me parece una ambigüedad verdad, porque imagínense que yo acredite con una garantía de una escritura, con patrimonio familiar, pues no puede ser utilizada como una garantía y por otro lado tampoco



está al arbitrio de lo que la dependencia estatal determine, yo creo que en México, en Jalisco, en Guadalajara, Monterrey es muy claro, es el seguro y nosotros lo vemos de manera federal, de manera internacional, lo que rige la reparación de los daños, es un seguro no son garantías ni son estas consideraciones u ocurrencias verdad, ese era un tema que creo que es importante que debemos tratar, y yo lo digo aquí en Victoria hemos tenido 5 o 6 muertes provocadas precisamente por una imprudencia y no hay una reparación del daño, porque no contaban con seguro las unidades, y eso es muy lamentable, desde el momento que aquí la misma Ley original, garantizaba el otorgamiento, pues no contaban. Y por otro lado he otro tema que abordamos y que fue serio era acompañar el sistema estatal de seguridad, que las unidades deben de tener si bien es cierto, hemos estado reconociendo que el sistema de video vigilancia ha sido un éxito e inclusive hemos ido a reuniones donde se han presentado los resultados, yo veo porque las unidades no deben tener un número grande en la parte superior para identificación de las propias cámaras. Y por otra parte también, veíamos también que hay unidades que utilizan gas, utilizan los combustibles normales gasolina o diésel, pero yo en el caso de los que hay gas, también no veo nada que regule ese tipo, entiendo no que el reglamento y todo si, pero con tristeza yo me he subido a las unidades y creo que los que están aquí, si alguien lo ha hecho, ninguna cuenta con extinguidor, ninguna cuenta con señalamiento, ninguna cuenta. Entonces ir y pensar que eso va hacer este de manera lo van a tener que en reglamento no, yo creo que debe de ser parte del cuerpo de esta Ley, garantizar la seguridad de tanto del usuario del peatón y del propio concesionario, entonces es importante eso. Lo demás creo que lo vimos es correcto pues tiene que modernizar, tiene que ver una serie de cosas, tiene que me parece correcto que se aparezca un consejo que nunca ha funcionado, el Consejo Estatal, nunca ha funcionado y que se haga un consejo municipal, pues es más acorde, creo que todas las ciudades traen un problema ahorita de ordenamiento urbano, de ordenamiento de rutas de transporte y quizás hay también falta un poquito de hondar más, en darle mayor atribuciones, ya existe la Comisión de Transporte en los municipios, sobre todo en los que se concentra más población, o tienen más unidades, ya habla de otro tipo de transportes que hasta ahorita no habíamos manejado, los clasifica, en temas generales bien, pero yo creo que debemos de ser muy enfáticos en ese sentido, en que se muy claro que la garantía legal para la reparación del daño, es un seguro no pueden ser garantías que determinen la dependencia, ya es una observación lo demás creo que es correcto.

Secretario: Quien tenía la palabra.

Presidente: Sigue la Diputada Aida.



Diputada Aida Zulema Flores Peña. Si gracias Diputado Presidente. Bien analizada que fue la iniciativa que remite a este Pleno Legislativo el titular del Ejecutivo del Estado, obviamente que como lo hemos venido señalando es una iniciativa es extensa sólo de las reformas, habla de aproximadamente 66 numerales, 66 numerales, siete se adicionan entre otros y debo de destacar que en la exposición de motivos, quien signa la iniciativa en comento es muy acucioso y preciso en el sentido del porque llevar a cabo estas reformas y adiciones, y en algunos casos las derogaciones e independientemente de lo que se determine si hay una segunda reunión, yo quisiera nada más precisar e dentro de mi participación que es la iniciativa o el documento en comento, tiene varias aristas, varios puntos medulares entre ellos a destacar los siguientes, yo lo conjuntaría en que son 9, 9 los apartados más importantes, o los propósitos medulares de esta iniciativa, la primera se incrementa la antigüedad máxima para los vehículos destinados al servicio público de transporte de pasajeros de unidades libres de 4 aumenta a 6 años de sitio de 6 años aumenta a 8, unidades de ruta varían de 6 a 10 años, según la clasificación de vehículo. El segundo propósito medular sería que se adicione el Título XII denominado del Sistema Empresarial, esto con el fin de reconocer a las personas físicas debidamente agrupadas por ruta o morales y que tienen como fin obtener mayores beneficios en el desarrollo de la prestación de este servicio público y lograr así un mejor servicio a los usuarios del transporte público en Tamaulipas. Un tercer punto medular, sería que se añade la opción de tener una policía de seguro vigente o bien contar con una garantía económica acreditada ante la autoridad correspondiente, que bueno como lo refirió el compañero Heriberto sería tema de discusión para amparar de manera total o parcial los daños y perjuicios que pudiera ocasionarse por dicha actividad. La cuarta sería que se incluyan causales por las que no puede reexpedirse el tarjetón de identidad requerido por el reglamento de transporte del estado, para operar unidades de servicio público de transporte, en nuestra entidad federativa. Una quinta parte medular, de esta iniciativa que nos ocupa el día de hoy en esta reunión de Comisiones, es que se realice una reclasificación del servicio público de transporte agregando al servicio de pasajero, la sub clasificación de masivo y colectivo y en la sub clasificación de ruta, se especifica que esta puede ser de tipo urbana, suburbana y rural y se añade la sub clasificación de adaptado al servicio de transporte especializado. La sexta sería que se da la inclusión de los sistemas de venta, a través de tarjeta de prepago o de automóvil de alquiler, con taxímetro como un servicio auxiliar del servicio público de transporte y de los sistemas de control por medio del método de conteo de pasajeros y del sistema de seguimiento y ubicación utilizando el GPC, como equipamientos auxiliares. Un séptimo punto total, sería que se regula la utilización de las unidades de transporte público para publicidad la cual se podrá dar previo autorización de la Secretaría de Desarrollo



Urbano y Medio Ambiente, igualmente, se delimita en las atribuciones en materia de transporte a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y no a la Subsecretaría de Transporte por motivos de jerarquía en la estructura de la administración pública, que también forma parte del documento. Por último se deroga el Consejo Estatal de Transporte a fin de fortalecer los comités municipales de transporte toda vez, que cada ciudad o región cuenta con sus necesidades particulares en cuanto a la prestación de servicio público. Por último ya nada más acortaría que la percepción de los usuarios del transporte en el estado, es que este servicio debe de mejorar en todos los aspectos a fin de brindar un servicio digno que merece la población tamaulipeca, por lo que se hace necesario como lo señala hacer un análisis acucioso del mismo. Pero debo de destacar que estos serían los 9 ejes medulares de la iniciativa que el día de hoy nos ocupa. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Ramiro.

Diputado Ramiro Ramos Salinas. Gracias Diputado. Miren yo quiero hacerles algunos comentarios sobre esta iniciativa, sobre esta Ley, porque bueno pues de ustedes es conocido que yo estuve a cargo de la Subsecretaría de Transporte en del año 2011 y hasta agosto del 2012, que nos encontramos en transporte público en ese tiempo, pues primero que estaba ubicada como en muchos estados en la Secretaría General de Gobierno, dependiendo y antes estuvo en la Secretaría de Seguridad Pública, entonces al momento de que el ejecutivo, el gobernador la pone dentro de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la idea y el propósito y se ha estado cumpliendo es que se integre como un proceso de planeación de las ciudades en donde el tema de la vivienda, el tema del agua, el tema del medio ambiente y el tema de ordenamiento territorial, o sea el tema de los institutos de planeación, que también se fomentaron y en el 2011, precisamente para que se hicieran los planes de desarrollo urbano de acuerdo a la planeación de la ruta de transporte con los estudios de movilidad que estaban en cada una de las ciudades, se dejaron o se hicieron estudios y algunos se dejaron términos de referencia para que los ayuntamientos pudieran pagar a empresas o bien conseguir recursos en el Fondo Nacional de Infraestructura, para tener estos programas y a la misma vez, se fomentaron la creación de los institutos municipales o los consejos municipales se derogó en la práctica el Consejo Estatal que ahora vamos ya a derogar aquí en Ley, pero en la práctica se les invito a que se hicieran los consejos municipales de transporte y se les invitó a los concesionarios a que empezaran con el proceso de renovación que nos encontramos en la problemática más dura, un tema que ahorita comentó el compañero Heriberto, el tema del seguro, hay empresas que venden seguros al transporte público, que muchas ocasiones estas empresas, al momento de que se



lo venden son muy tardadas en atender cuando hay un accidente, ha pasado en muchas partes, así como dice Heriberto, que hay accidentes menores o mayores y se tardan mucho en llegar las empresas aseguradoras, que nos dicen los concesionarios, a ver si yo estoy pagando un seguro y me obliga y aquí está en la Ley, y se va seguir poniendo en la Ley, porque yo tengo un seguro, pero si la empresa, se tarda en llegar porque no puedo yo tener los fondos para que yo pueda pagar inmediatamente a la persona a la que estoy dañando, y pueda seguir con el negocio es decir de repente hay un raspón, un daño menor y la empresa este no atiende con la celeridad, se tarda horas y hasta días y me deja el camión parado, ese es un argumento que quiero compartírselos, porque yo lo viví en todo el Estado, que me comentaron los concesionarios, gran parte de ellos tienen seguro, seguro este, de cualquier empresa de las que conocemos, pero hay algunos concesionarios, en el sur, en Matamoros y aquí en Victoria, que tienen, el auto seguro, que aquí se especifica, en el artículo 60, en la fracción VI, en donde se agrega contar con póliza de seguro vigente o acreditar con garantía económica la dependencia estatal, en las formas legales que ésta determine, es decir a parte del seguro, se está dando la opción para que las empresas, los concesionarios tengan un fondo, que la subsecretaria de transporte, lo pueda acreditar vía un estado de cuenta, y que pueda tener un recurso suficiente para que cuando haya un accidente puedan responder inmediatamente a eso, este tema de auto seguro, ya existen al menos en siete estados de la república de los estados más grandes de la república y funciona bien, eso es una solicitud que nos han hecho los, los concesionarios en Tamaulipas y por eso se agrega la opción, esta de que debes tener seguro o un auto seguro regulado, porque si no cumples, si no cubre algún accidente, ellos son sujetos de acuerdo a esta ley a la pérdida de la concesión de transporte público, entonces les quería hacer, este comentario para que lo analicemos, lo estudiemos, verdad pues finalmente vamos a ver el dictamen la próxima semana, pero si tener esa consideración, en el otro tema que quería yo comentarles también que viene en esta, en esta ley y que tiene que ver con la implementación de tecnología en transporte público, que eso que yo creo también es el cambio fundamental, miren no más del 40% de los camiones en Tamaulipas, estamos hablando de 7500 traen el sistema de GPS, o de conteo de pasajeros, son sistema de barras ustedes los han visto, ustedes lo han visto, se han subido todos, estoy seguro al transporte público, entonces hay unas barras que están ahí, te subes y cuentan el número de pasajeros y le permite al concesionario saber obviamente cuantos se subieron, y también la velocidad en que va el camión y también el seguimiento de la ruta, esto ya se pone como obligatoriedad, esa ley para que todos los camiones en Tamaulipas lo tengan, eso va a permitir muchos beneficios, el primero pues que se empiecen a agrupar como empresas por ruta, segundo que vigilen la velocidad del camión y que no salgan de la ruta, o que no se paren en determinados tramos a echarse un lonche o alguna cosa y dejen de



atender a los usuarios del transporte , porque los están viendo en la computadora, en la pantalla, cual es el recorrido del camión, por eso esto es obligatorio, y se le da la facilidad en el fondo Tamaulipas para que puedan comprar estas barras que andan alrededor de entre \$25,000.00 y \$30,000.00 por camión, no es una inversión muy fuerte, y la idea es que con eso empiecen a compartir el recaudo, porque pasan accidentes de tráfico de tránsito en los camiones, en todo Tamaulipas, en todo el país, es más ustedes ven los datos de, una de las cinco principales causas de muerte en las primeras, en nuestro país, después de la diabetes, el cáncer, es las muertes por atropellamiento, ahí están los datos, no, y mucho tiene que ver el transporte público, en todo el país, porque los choferes andan persiguiendo y peleando el recaudo, en vez de compartirlo que es algo que también en esta ley ya se les obliga que, organicen empleos o ruta y que si ellos saben, que durante la jornada en que están todas las personas esperando el camión, que empieza a las cinco de la mañana, es el servicio público, que empieza, primero en todo Tamaulipas, anda un millón de ciudadanos tamaulipecos, en transporte público, de los tres millones y medio que somos, entonces un tercio es la población depende de eso, por eso es importante lo que decía Arcenio analizar lo que decía o verlo con detenimiento porque es un tema de la mayor importancia el tema de transporte, por la cantidad de ciudadanos que lo utilizan, entonces se andan peleando, el recaudo, cuando se les ha dicho y ellos lo saben también que la gente está esperando ahí a que pase el camión, y si se pasan cinco o siete minutos ocho minutos o diez, la gente pues va a estar ahí listos para tomar el camión, lo importante es que en esta ley le demos la certeza a los usuarios que sepan que en la ruta equis la frecuencia de paso de los camiones es de cinco minutos, de siete minutos de doce minutos, de quince minutos, para que la gente se pueda programar y diga a ver , si yo necesito llegar a esta hora a mi trabajo yo necesito salir a esta hora de mi hogar para poder llegar a tiempo, entonces estos son los beneficios de poner sistema de tecnología en el transporte público para poderle dar esa certeza a los ciudadanos y que los choferes no anden tan rápido peleando el recaudo, que eso causa muchas veces los atropellamientos, las pérdidas humanas que hemos comentado, lo que dice Heriberto también que comentaba es obligatoriedad, es obligatorio tener un extintor y hay que ponerlo muy claro en esto, esto que tiene que tener todos los transportes públicos, el extinguidor el extintor, para cualquier, porque hay unos que utilizan gasolina, o que utilizan pocos menos diesel, otros utilizan el gas, entonces como todo donde hay combustible pues hay un riesgo, entonces si es importante que pongamos el énfasis en el tema del extintor y que también que ya se da pero también hacer el énfasis que se capacite el chofer en el uso del extintor, porque no vaya ser que a la mera hora haya un incendio y no sepa cómo funciona, entonces eso también, es importante y muchas cosas digo se puede poner en la ley, otras se ponen en el reglamento en fin, este pero si es importante



este tema para hacerlo, lo que comentaba la compañera Aida que ya tiene en la ley, que no tenía la pasada, el tema de transporte especializado, no estaba en la ley, que tenemos transporte especializado para las escuelas de transporte escolar, que ya se ponen ahora sí años, de vigencia de antigüedad, también para las maquiladoras que tampoco se decía y para autotransporte especializado y con eso la idea es ponerle orden, porque hay ciudades como Matamoros en donde el transporte público urbano a la seis de la tarde, de repente se salen una gran parte de la ruta, para irse a recoger a la gente de las maquiladoras y dejan a la gente si en servicio mientras hacen el recorrido, entonces eso, son, es más que en esta ley se van a ver a presionar a buscar, a solucionar para tener un mejor servicio de transporte y bueno yo hasta ahí me quedo porque si no le sigo, más historias del transporte, pero si, hasta ahí les comento y bueno listo para otros comentarios.

Presidente: A ver compañeros.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No quería participar porque soy muy extenso, pero pues yo creo que están ahorita en una parte tocando, que quiero tocar y luego ya participaré cuando sigan los demás, creo que y no lo veo aquí en la ley, por ejemplo los motivos de la concesión, últimamente le comentaba precisamente al presidente Ramiro que ahorita se le está dando precisamente en el sur, que pararon estos días doscientos camiones piratas, y la gente está sufriendo que se haga una revisión real de los concesionarios, porque los concesionarios sacaron en su momento por ser parte de la mafia gubernamental y sacaron al por mayor y tienen muchas concesiones, y ya nada más les dan, les rentan y ya ellos nada más reciben ganancias y los que realmente están trabajando las concesiones, ni siquiera son concesionarios, son prestamistas y por eso yo creo que se ha dado también y se ha abierto a que haya piratas, precisamente por eso, yo creo que debería hacerse una revisión real de quien realmente es concesionario y realmente está cumpliendo, segundo las condiciones de los medios de transporte están en pésimas condiciones compañeros, veámoslo simplemente aquí en Victoria como están, los medios de transporte ganan mucho, y no le invierten nada, o sea se están cayendo las láminas, se están, ya jalen por que ellos quieren que jalen para que la gente no se quede a pie, y en la cuestión de lo que hablaba el compañero Heriberto y el compañero presidente, yo creo que ahí también se puede resolver bajo una fianza, precisamente cuando comentabas, que si no la empresa, para esos son las fianzas, para cubrir algún otro incidente que en ese momento a lo mejor la empresa y no se tarde días, se puede cubrir a través de una fianza, solicitar una fianza, precisamente para esos pequeños que decía el presidente, a lo mejor es un raspón, es esto, el otro, bueno si no es grave, pues se puede solventar con una fianza, y a lo mejor ya no le queda la duda como decía el compañero Heriberto que porque algunas escrituras o algo personal, otras



de las cosas que yo creo que ha estado fallando mucho y que debe regularizarse mucho son los famosos inspectores de transporte, pareciera que no existen los inspectores de transportes cuando realmente existen, pero cuando ya vemos la labor de los choferes, ya vemos todo lo que ha sucedido, pues realmente no está funcionando, tú hablas con un delegado de transporte de Laredo o de Matamoros o donde hay y te dicen es que me faltan inspectores, es que tengo, dos, tres, cinco inspectores y yo no puedo ahora sí que acaparar todos, yo aunque quisiera no puedo, ese es el pretexto que tienen los delegados, yo creo que ustedes, tú lo viviste ahí que se quejan de la falta de inspectores no, y la última es que sí pongamos mucho empeño, mi otra duda era que la Secretaría de Transporte es Estatal ahora se le pretende brindar en los Municipios que haya Comisiones, Comisión de Regidores para ahora a parte se habla de que haya un Consejo Municipal, pero aquí mi duda es porque el Presidente Municipal es el que va a nombrar al Presidenta, al Secretario según el artículo 23, porque el Presidente Municipal, si la Secretaría de Transportes es del Estado porqué el Presidente Municipal que dice en el artículo 23 que los Comités Municipal los van a integrar un Presidente dice, Presidente y un Secretario, Secretario Técnico, que serán nombrados por el Presidente Municipal ahí tengo mi duda porqué por el Presidente Municipal, porque el Presidente Municipal va a nombrar el Consejo Municipal cuando la Dependencia es Estatal, a lo mejor estoy equivocado ahí todavía, no pero ese lo están proponiendo como nuevo. Tengo ahí mi idea porqué el Presidente Municipal, porque el autotransporte no depende, no mete nada las manos los Alcaldes no tienen ninguna injerencia en el Transporte, entonces por qué él va a nombrar el Consejo Municipal de Transporte, eso es mi duda que tenía por ahí. Es cuanto.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. No sé qué parte de mi propuesta no se entendió, pero ya hemos visto los ejes integradores, conocemos la experiencia que tuvo el Diputado Ramos cuando fue miembro de Transporte, fue Director de Transporte, vimos algunas fallas de los artículos que señaló aquí el compañero del Seguro, ya ahorita de la integración del Consejo, yo les propongo nuevamente que nos vayamos en orden para poder avanzarle porque no hemos avanzado, creo que nada, y en ese sentido yo quisiera señalar el artículo 4 que es donde empieza la Ley con las modificaciones a la Ley, el primer artículo que se propone cambiar en el apartado catorce empiezan las definiciones de ruta alimentadora, ruta difusora, ruta trunca, servicio rural, servicio o servicio público de transporte, servicio suburbano, cada una tiene su numeral, pero al ver la en el catorce lo que es una ruta alimentadora dice, es por el cual se moviliza pasajeros de las áreas periféricas o de baja densidad de y hacia las terminales de integración, pues creo que no me requiere más explicación, más que cuáles son las terminales de integración que no vienen dentro de las definiciones que menciona este artículo 4,



yo quisiera que empezáramos por ahí y viéramos que es una terminal de integración para poder incluirla quizás como un apartado 27, 28 perdón, que es el 27 y que empecemos a ver artículo por artículo para poder avanzar, porque hemos visto puras generalidades y a mí me parece que sí y a mí parece que no, y estoy de acuerdo y no estoy de acuerdo, pero no aterrizamos en la Ley y yo creo que si sería conveniente ya que ahora si estamos dispuestos a analizar las cosas a irle viendo y que por favor alguien me diga que es una terminal de integración para poder hacer una definición de la misma y plasmarlo en el artículo 4. Es cuanto. Y perdón si me lo permiten y que pues sigamos este método me parece más práctico que estar hablando de todo y de nada.

Diputado Ramiro Ramos Salinas. Con tu permiso Presidente, una Terminal de Integración digo para que se ponga ahí es el lugar donde confluyen las rutas alimentadoras, que es decir son las rutas que salen de la periferia o de las colonias y que llevan a la gente a un punto en donde hay un camión generalmente puede ser más grande y se sube la gente y se transborda a un punto que generalmente es el centro de la ciudad, sino está ahí en la Ley pues hay que definirlo y ponerlo ahí, pero eso es, así de simple.

Presidente: Bueno estoy escuchando con mucha atención a los compañeros y obviamente algo que lo he estado viendo dentro de la Ley de Transporte y que realmente es uno de los problemas más fuertes que existen independientemente el rehusamiento de los concesionarios a modernizarse, pues es realmente el aspecto jurídico, yo creo que en el aspecto jurídico es donde debemos de trabajar mucho más para poder amarrar de una forma fuerte ese tipo de situaciones que se den en las fechas que podamos tener, como modernización en los temas que podamos tener yo quiero explicar un poquito el tema de los seguros de los vehículos, los seguros de los vehículos normalmente siempre tienes una compañía, hay diversas compañías en las cuales puede ser contratado pero todas aquellas concesión, aquellos concesionarios o aquellas líneas de transporte que tengan por encima de 5 unidades, se puede auto asegurar ellos mismos lo permite la Ley Federal entonces lo permite la Ley Federal para poderse auto asegurar porque es muy costoso y en muchas ocasiones no tienen y más hoy en estas fechas en que desafortunadamente por tantas situaciones que han golpeado a las aseguradoras han aumentado los porcentajes y obviamente que en muchas ocasiones a una empresa que tenga poca estabilidad, pues haz de cuenta que tiene que estar autorizada parejo como las antiguas y también podemos encontramos el tipo de qué empresas de que cuando tienen a una compañía asegurada y tienen desafortunadamente mucha inestabilidad por una razón u otra también pueden asumir ellos y rescindir del contrato y decirte yo no te aseguro y entre ellos mismos hay una mafia de las compañías de seguro que se tazan un rol



con los demás y no te pueden asegurar y entonces encuentras en ese problema compañías de transporte que dicen yo quiero asegurarme pero nadie me quiere asegurar entonces dicen, entonces tú vas a estar en el esquema en donde puedes entrar realmente con una fianza, con una que está avalada por la Ley jurídicamente y donde te puedes hacer responsable y mucho se acogen a ese detalle, cuando ya entran y que llega la buena administración de una empresa créanmelo que es mucho más preferible que estar en una compañía de seguro, de eso no tengo la menor duda, por experiencia en muchísimas líneas de transporte no solamente público sino federal lo conocemos, yo quisiera también hay temas que realmente en el tema de transporte, nosotros quisiéramos agarrar muchas cosas y meterlas a la ley y yo quisiera que no hiciéramos eso, no vayamos a caer en ese juego, en este caso como comentaba el Diputado Arcenio, no me acuerdo creo que el Diputado Ramiro, alguien cuando estés hablando de los requisitos mínimos de un transporte hoy en día podemos ver que los vehículos nuevos, los vehículos, los coches ya traen su extinguidor, ya traen sus propias medidas de seguridad, o sea eso ya está dentro de las armazones entonces si nosotros comenzamos a incluirlos en la Ley vamos a quitarle facultades realmente a los Reglamentos de Tránsito y los vamos a dejar que no operen, ellos también que puedan hacer sus propias funciones para eso existe una revista mecánica en el cual tienes que estar revisando y tiene todo eso, entonces nosotros no, vamos nosotros a lo firme de la Ley a lo que nos llega el concepto general y que las particularidades sean las otras dependencias, lo que sí podemos y queremos hacer, es que normalmente pues muchísimos años el transporte público desafortunadamente en Tamaulipas, no solamente en Tamaulipas para no hacer como que nos castigamos nada más, en todo el país, desafortunadamente si porque luego decimos que nada más en todo el país desafortunadamente se comenzaron a crear muchos vicios que no se pudieron corregir a tiempo y que hoy en día afortunadamente nosotros con esta Legislatura pues estamos tomando la situación para sacarlo adelante y que mejor que de esto, yo creo que esos temas yo creo que sí nos gustaría y que sí en un momento cualquiera de los compañeros aquí presentes que tengamos alguna duda independientemente de poderlo consultar con Servicios Parlamentarios, pues yo creo que debemos consultarlo con el Diputado Secretario que tiene la experiencia dentro del Transporte la pueden consultar con un servidor, con los mismos compañeros que conocemos en materias y si hay necesidad de poder tener alguna plática o acercamiento pues qué mejor de conocer también la voz del Ingeniero Humberto René Salinas Treviño, para que nos dé el conocimiento actual de lo que tenga acabo de ver, de escuchar hace algunos días que el Diputado de Altamira si de Altamira se me fue, Toral, el Diputado Toral decía que en Altamira hay muchísimas, o sea hay un exceso de concesiones tengo entendido, entonces qué va a pasar en ese tipo de situaciones en donde tenemos que entrar en una



regularización y lo comentaba el compañero Osvaldo que en la zona conurbada bueno pues que vamos a hacer, es imposible de poder decir, vamos a ponerlo en la Ley y que mañana se haga un cambio generalizado, no vayamos a soñar agarrar sueños guajiros, vamos a irnos paulatinamente con fechas y con fechas en los cuales podamos ir dándole tiempo a la regularización y que podamos estar hablando con el 2016 que en el 2020 ya podemos tener con gusto por la Ley en la mano de que podemos haber logrado avances muy significativos, independientemente de los que se puedan lograr aquí en la mesa de trabajo. Y por lo anterior y no habiendo más participaciones.

Diputado Osvaldo Valdez Vargas. Mi propuesta es que se declare un receso, que analicemos cada quien, nos debemos, lo analicemos con soledad y sin soledad, o con compañía y sin compañía, pero si como dice el compañero Arcenio, ahí sí yo comulgo con él, lo analicemos que la próxima reunión ya vengamos y que chequemos los artículos en donde hay debate, en donde estamos de acuerdo pues irle dando, y si hay algún debate en algún artículo, pues verlo y avanzar y hacerlo real, y no estoy de acuerdo en que la leyes no son mágicas, no porque pongamos mil cosas y tengamos entre más hojas haya en una ley, se cumpla y se convierta y se realicen las cosas mejores, no es cierto, no entre más artículos haya se hacen bien las cosas, las cosas se realizan bien cuando se ejecutan y se aplican verdaderamente aunque sea una ley de pocos artículos y no necesariamente tiene que ser de tantos artículos. Aquí desgraciadamente pues no se ha cumplido pero hay que hacer que se cumpla la ley y si tenemos, yo creo que está en nuestras manos y tenemos la gran oportunidad, porque yo creo que esta vez no hubo reclamos que tengan en los tamaulipecos, en todo nuestro estado y qué bueno que ahí lo estamos trabajando y también estoy de acuerdo en que lo analicemos bien para que no sea y que el día de mañana tengamos que estar modificando, el articulado porque no lo analicemos bien, y que el día de mañana sea realmente un éxito para el bien de los tamaulipecos. Y que este dolor que tienen, todavía lo padecen, pues podamos dar nosotros la solución legal y que realmente nos propongamos para que haber sien este trance que nos toca todavía en este periodo que falta, a ver si algo se puede ver dentro de esta ley, verdad. Entonces yo los invitaría, señor Presidente, es una propuesta, que se declare receso y que la próxima reunión ya vengamos en concreto con qué artículos cada uno de los Diputados que tenemos ese derecho de debatir y si hay debate de algún artículo adelante, sino ir avanzándole no.

Presidente: Yo creo que aceptamos la propuesta y ahora si como dijo, nos presenta la fecha pues que mejor que el próximo martes a las ocho de la noche y



así podemos agarrar trabajo una o dos horas perfectamente bien, compañero, haber compañero tiene la palabra.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Pueden decretar el receso cuando quieran verdad, pero si quisiera nuevamente por procedimiento, verdad, pues que fuéramos artículo por artículo en donde tengamos cosas por qué, repito, volvemos otra vez a hablar de manera generalizada y no terminamos ni concretamos nada, yo espero que se haya tomado nota de lo que es una terminal de integración y la agreguemos ya, la vayamos agregando en esto, verdad. Y hay otras cosas verdad, como vehículos articulados, verdad, se mencionan aquí pero pues el trenecito que sale ahí de la terminal, de la plaza del ocho hidalgo es un vehículo articulado, sí. Pero entonces aquí estamos hablando de otro tipo de vehículos, quizás más modernos, como dijo aquí nuestro presidente de la comisión, que ya traen una serie de cosas, pero bueno, que le entremos un poquito al detalle para no caer en imprecisiones, verdad, o dejar abierta la cuestión para que el día de mañana estemos batallando, estemos remendando la ley, ya que ha costado mucho que se presente, ya que ha costado muchas vidas el hecho de que no está regulado, verdad, no por regularlo se van a terminar las defunciones, verdad, desgraciadamente, pero sí que agarremos orden y que vayamos viendo artículo por artículo, lo que no tengamos discusión pues simplemente decimos estamos de acuerdo y ya, pero creo que tenemos que tener un orden y no aventarnos como el borras a decir que apoyamos todo lo que está ahí porque es muy bueno y luego no sabemos ni lo que aprobamos, es cuanto.

Diputado Ramiro Ramos Salinas. Bueno yo quisiera proponer una parte lo que dice mi compañero, el Diputado Jorge Valdez, que sí vayamos con los artículos que tenemos a discusión, no estaría de acuerdo en todo lo que dice el Diputado Arcenio en ir artículo por artículo, porque pues ya los que estamos de acuerdo, haz de cuenta, hagamos una reserva de artículos, de los que queramos discutir para el próximo martes, y los que no, bueno pues para qué los leemos si ya lo vamos a estar revisando y viendo en estos días. Y yo me propongo y me pongo a su disposición a partir de ya y hasta el martes para reunirme con cualquiera de ustedes y ver este tema eh, sin ningún problema, yo creo que puedo ayudar en este sentido y les voy a responder rápido lo que dice, por qué viene la comisión municipal de transporte para alcalde Jorge, porque precisamente como los municipios no tienen nada que ver, como bien dices tú, la idea es que el alcalde junto con la comisión de transporte que nosotros obligamos o pedimos que la tuviera, se reúne con ciudadanos, se forme la comisión para que se involucren en el tema de transporte. Entonces, el cabildo va a decir, oye pues vamos a invitar a esta persona, a estos ciudadanos para que formen la comisión y la comisión tiene facultades de revisar esta ley, de ver lo que se está haciendo en la planeación de



transporte, platicarle los temas de la tarifa, esa es la idea, no, darle la responsabilidad a los municipios. Y en lo que dices de las concesiones hay y los medios de comunicación cuando me entrevistaban, cuántas concesiones hay, yo les decía 18,217, nosotros abrimos ya las concesiones, ahí están en internet, se saben cuántos camiones hay, cuántos taxis, donde están y todo. Eso se hizo en este gobierno, es una parte de la transparencia y que se sepa. Ahora, podemos decir y hay claridad de que en el sur hay una sobre oferta de concesiones de taxi, si, efectivamente, por eso ustedes ven cuando van a Tampico y vamos allá, como vas caminando por la Avenida Hidalgo y hay una pitadera ahí de taxis, porque hay mucha oferta, cobrar entre 10, 12, 15, 20 pesos en trayectos cortos que no hay en ninguna otra ciudad. Entonces dice la gente de Tampico, dice, pues aquí el transporte está muy bien, porque vale barato y hay muchos. Pero yo les hacía la reflexión, será muy bien tener mucha oferta, con todo lo que implica tener una velocidad de movimiento de operación más lenta, que se esté saturando el tema de la vialidad, con los riegos de los accidentes o mejor tener un transporte más regulado, más controlado que igual de tarde un poquito más en llegar, pero que le dé más derecho al peatón y después a la bicicleta. Esa es la reflexiones que yo le decía a la gente del sur, porque la gente del sur le preguntan ustedes y te dice que está muy bien el transporte, o sea, hay que hacer esas reflexiones en ese sentido y este, y bueno yo ahí dejaría el tema, pero me pongo a disposición para ver cada uno de los temas y aquí nos lo echamos el martes.

Presidente: Así, es ya nada más es la palabra al compañero Arcenio, y damos por concluido esta.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Es usted un tirano compañero, que no permite la libre expresión. Mire, nada más para aclarar, yo no quiero que le estemos leyendo aquí letra por letra de cada uno de los artículos, quiero que vayamos en orden nada más y que lo que no tengamos nada que discutir pues lo demos como bueno y vayamos a lo que esté, verdad, porque ahorita se mal interpretó esto, verdad, queriendo decir que tenemos que leer artículo por artículo, no, yo nada más pido que vayamos en orden y que donde tengamos la duda, donde tengamos ahí y lo consensemamos inmediatamente sin necesidad de dejarlo para una aprobación masiva o una unanimidad que no vamos a tener verdad. Posiblemente el artículo en ese momento pueda quedar, verdad, y ojalá y sean buenos deseos verdad, que así sea, pero pues creo que van a quedar en eso. Y bueno pues eso sería todo nada más, no mal interpretemos las cosas, verdad y hagámoslo real el hecho de que ya debimos de haber leído ya esta iniciativa y no tenemos que verla toda, pero si tenemos que tener orden para no estar saltando de un artículo a otro, gracias.



Presidente: Ok, bueno compañeros, tomando nota de la solicitud del compañero Osvaldo de llamar a un receso, yo creo que estamos todos de acuerdo no levanten las dos manos, con una sola tenemos, a las 8 de la noche, aquí vamos a estar el próximo martes, la mayoría tenemos comisiones, no podemos empalmarlas con otras comisiones dado lo mismo de ahorita está lleno el estacionamiento, pidan permiso, tienen cinco días para pedir permiso y estar completamente, yo creo que se lo dedicamos y nos van a agradecer mucho los tamaulipecos, muchas gracias, por este gran momento, saludos.

